



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-52717213-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Limitaciones y designaciones - Secretario Privado y Personal de Gabinete - Planta Temporal del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

VISTO el EX-2023-52717213-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual se tramitan las limitaciones y las designaciones del Secretario Privado y del Personal de Gabinete - Planta Temporal del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRB-2023-12-GDEBA-GPBA se designa a Augusto Eduardo COSTA en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 13 de diciembre de 2023;

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, corresponde limitar las designaciones de quienes revistaron como Secretario Privado y Personal de Gabinete - Planta Temporal del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 13 de diciembre de 2023;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que los y las involucrados/as no poseen sumarios nominados pendientes;

Que en tal sentido, a orden 4, Augusto Eduardo COSTA propone la designación de Lucas Emanuel SANCHEZ como su Secretario Privado, a partir del 13 de diciembre de 2023;

Que asimismo, propone las designaciones de Andrés Carlos BISCIONE, Matías Ezequiel PALLAS, Valeria Patricia SACIDO, Carolina Gala ZELONE y Nicolás Ezequiel WALOVNIK como Planta Temporal - Personal de Gabinete a su cargo, a partir del 13 de diciembre de 2023;

Que los y las postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos/as;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Ministro propicia asignarle a Andrés Carlos BISCIONE la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (4460) módulos mensuales, a Matías Ezequiel PALLAS la cantidad de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (1638) módulos mensuales, a Valeria Patricia SACIDO la cantidad de TRES MIL CIENTO SETENTA (3170) módulos mensuales, a Carolina Gala ZELONE la cantidad de MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (1919) módulos mensuales y a Nicolás Ezequiel WALOVNIK la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS (2700) módulos mensuales, a los fines remuneratorios, dando cuenta de la existencia de cupo disponible la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114, 121 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 - modificada por la Ley N° 14.815 y el Decreto N° 523/06, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E y sus modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 13 de diciembre de 2023, las designaciones de los agentes que se mencionan a continuación, en los cargos que seguidamente se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Secretario Privado del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

- Lucas Emanuel SANCHEZ (DNI N° 35.418.620 - Clase 1990), quien fuera designado mediante RESO-2022-280-GDEBA-MPCEITGP.

Planta Temporal - Personal de Gabinete del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

- Andrés Carlos BISCIONE (DNI N° 23.689.254 - Clase 1974) quien fuera designado mediante RESO-2020-273-GDEBA-MPCEITGP modificado por RESO-2023-171-GDEBA-MPCEITGP.

- Matías Ezequiel PALLAS (DNI N° 27.941.176 - Clase 1980) quien fuera designado mediante RESO-2022-564-GDEBA-MPCEITGP.

- Valeria Patricia SACIDO (DNI N° 27.864.809 - Clase 1981) quien fuera designada mediante RESO-2021-418-GDEBA-MPCEITGP modificada por RESO-2022-1-GDEBA-MPCEITGP y por RESO-2023-141-GDEBA-MPCEITGP.

- Carolina Gala ZELONE (DNI N° 34.722.891 - Clase 1990) quien fuera designada mediante RESO-2020-229-GDEBA-MPCEITGP modificada por RESO-2021-123-GDEBA-MPCEITGP y RESO-2021-1003-GDEBA-MPCEITGP.

- Nicolás Ezequiel WALOVNIK (DNI N° 38.795.328 - Clase 1995) quien fuera designado mediante RESO-2022-401-GDEBA-MPCEITGP modificado por RESO-2023-141-GDEBA-MPCEITGP.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 13 de diciembre de 2023, a Lucas Emanuel SANCHEZ (DNI N° 35.418.620 - Clase 1990), como Secretario Privado del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 - modificado por Ley N° 14.815 - y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por Decreto N° 523/06.

ARTÍCULO 3º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 13 de diciembre de 2023, a los agentes que a continuación se mencionan, como Planta Temporal - Personal de Gabinete del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por Decreto N° 523/06:

- Andrés Carlos BISCIONE (DNI N° 23.689.254 - Clase 1974), asignándole la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (4460) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Matías Ezequiel PALLAS (DNI N° 27.941.176 - Clase 1980), asignándole la cantidad de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (1638) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Valeria Patricia SACIDO (DNI N° 27.864.809 - Clase 1981), asignándole la cantidad de TRES MIL CIENTO SETENTA (3170) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Carolina Gala ZELONE (DNI N° 34.722.891 - Clase 1990), asignándole la cantidad de MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (1919) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

- Nicolás Ezequiel WALOVNIK (DNI N° 38.795.328 - Clase 1995), asignándole la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS (2700) módulos mensuales a los fines remuneratorios.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar a los y las interesados/as, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

